

Mártes

24 DE DICIEMBRE DE 1833.

Año 1.º

# BOLETIN OFICIAL

## de Mallorca.

NÚMERO

126

### Artículo de oficio.

#### CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

*Por el Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra se ha comunicado al Escmo. Sr. Capitan general de estas islas la Real órden siguiente:*

Escmo. Sr.—Las infinitas solicitudes de indulto que se dirigen á S. M. la REINA Gobernadora por los individuos aprendidos en las varias facciones que se levantaron en algunas provincias en los meses de octubre y noviembre últimos; las distintas distancias que se encuentran entre ellas encabezadas, unas por las mismas personas que aun subsisten unidas á la faccion por el temor del castigo que les imponen las leyes, y firmadas otras por sus mugeres, padres ó deudos; y sobre todo la conviccion íntima en que se halla S. M. de que á escepcion de los caudillos y algunos cabezillas que se proponian hacer su fortuna á costa de la sangre de las gentes mas infelices, el resto solo ha suscripto á la rebelion groseramente persuadido de que se hallaban en peligro los principios sacrosantos de la religion, las leyes fundamentales del trono, y que estaba reconocido en casi todo el reino el gobierno de la usurpacion; habian conmovido el Real ánimo de S. M. hasta el punto de haber mandado formar una comision que la propusiese con urgen-

cia las medidas generales que podrian adoptarse, tanto sobre este particular como sobre otros concernientes á la administracion de justicia, en los cuales se debian combinar la piedad inagotable de su maternal corazon con los deberes rigurosos que le imponia su augusto cargo de conservadora y defensora de los imprescriptibles derechos de su amada Hija la REINA nuestra Señora durante su menoría. Pero no siendo posible esperar que la dicha comision concluya los trabajos que se le han cometido, de manera que sirvan para salvar los muchos individuos y las innumerables familias que por las leyes vigentes deben quedar en la desolacion al tocar á su término las facciones de Valencia, de Navarra, y la completa pacificacion de las Provincias Vascongadas; ha resuelto S. M. á nombre de la REINA nuestra Señora, que se prorogue desde luego el término de los indultos concedidos por los Capitanes generales y General en jefe del ejército de operaciones por veinte dias mas, contados desde aquel en que se publique esta gracia soberana en las capitales de las provincias, y que se estienda el mismo indulto á las demas provincias y distritos en que no se halla publicado todavía. Tambien ha resuelto S. M. que por el Ministerio de Gracia y Justicia se circule á los MM. Reverendos Arzobispos y RR. Obispos esta soberana disposicion, con copia de la esposicion que ha dirigido por esta Secretaría de mi interino cargo el M. R. Arzobispo de Búrgos, á fin de que secundada por los demas Prelados del reino la piedad y espíritu de mansedumbre y de confianza en el legítimo y maternal gobierno de S. M. la REINA Gobernadora que ha manifestado el de Búrgos, puedan todos contribuir á que esta gracia no la frustre como hasta ahora la vigilancia de los corifeos de la rebellion, aprovechando al mismo tiempo esta ocasion para dirigir á sus ovejas la voz pastoral: esta voz de consuelo y de paz que los españoles jamas desoyen, y que la prevaricacion ó el error de algunos ministros de Jesucristo la hace en el dia mas necesaria que nunca. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y gobierno. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1833. — Zarco. — Sr. Capitan general de las islas Baleares.

## AGRICULTURA.

## DEL USO DE LA SAL EN LA AGRICULTURA.

(Conclusion.)

## VII.

Segun la obra titulada *Labrador Práctico*, impresa en Lóndres en 1738, la cantidad de sal debe acomodarse á la naturaleza de los terrenos; los frios, húmedos y arcillosos necesitan mas sal; y menos los flojos, aunque fueren pobres. Para los primeros bastarán 10 cargas de estiércol, 6 de tierra y 8 fanegas de sal para cada yugada.

Para las tierras estériles y areniscas, 14 cargas de tierra de pantano, 6 de estiércol, y 6 fanegas de sal por cada yugada, cuando se destinan á trigo ó yerba.

Para prados, de 14 á 15 cargas de estiércol, 5 fanegas de sal y 4 cargas de tierra de pantano: variando la dosis segun fuere la calidad de los terrenos.

## VIII.

Cuando un labrador tratare de labrar un campo, lo primero que deberá hacer será sembrarlo con una cantidad de sal bastante para destruir toda vejatacion; es decir que empleará 4 fanegas por cada yugada, la cual, separando las sustancias viscosas de la tierra la pondrá en disposicion de dar alimento á las plantas. Esto se hará algun tiempo antes que se comience á arar (el otoño es la mejor estacion), á fin de dar lugar á que la sal destruya las malas raices. Incorporada bien con la tierra durante la primavera y el verano, mientras estuviere arada la tierra al tiempo de derramar las semillas, adquirirá la fuerza necesaria para sostener una vigorosa vejatacion cuando aquellas estuvieren enterradas; y la cosecha será mucho mas grande que las de los terrenos conducidos al modo ordinario.

Este método economizará la fatiga del labrador en los terrenos pegajosos y compactos, que generalmente hablando, son tan molestos; y en los terrenos arcillosos, se desmenuzará de tal modo con la mezcla de la sal, que dejarán libre la marcha de la reja del arado.

Los terrenos hondos, arcillosos y secos, en donde nazca el trigo, despues que se levante la cosecha se ararán dejándolos en tal estado hasta la primavera, en cuyo tiempo se dará otra reja cruzada, se desmenuzará y se plantarán pa-

tatas. Tan pronto como estas se cubran con la tierra se esparcirán 16 fanegas de sal por cada yugada; y cuando ellas en el otoño hubieren apuntado, se siembra el trigo, cuidando de que las patatas no le dañen en la primavera siguiente, por crecer entre ellas. Por este medio se puede tener alternativamente una cosecha de trigo y otra de patatas en un mismo campo, en vez de gastar un año, según la práctica general observada con los barbechos.

Otras tierras de pan llevar se siembran al modo ordinario, después de una reja de arado en la primavera. Luego se esparcen 16 fanegas de sal por cada yugada é inmediatamente se cubre el grano con la grada. De este modo se consigue mejorar la naturaleza del terreno, destruir las malas plantas é insectos, atraer la humedad y lograr una gran cosecha. Cuidando de sembrar cada año 16 fanegas por yugada, la tierra se hará escesivamente productiva.

Añádese à las anteriores ventajas otra que es muy considerable: à saber, la de que con la sal se proporciona el labrador un abono mas abundante, barato y propio para cualesquiera cosecha de granos que lo son los demas. Por ejemplo, si hoy se desea tener trigo, no se logra sino con el abono de la cal y la marga: si patatas, no se consiguen sino con abundancia de estiércol, que si lo ha de adquirir de su fondo el labrador, tendrá que empobrecer unas tierras para enriquecer otras, y si lo ha de comprar tendrá que consumir gruesas sumas. Los que toman à su cuidado una casería ó cortijo pobre, necesitan de un gran capital para cultivarle, y con toda su industria y trabajo, antes se morirán que consigan abonar la mitad del terreno, y en general, las partes primeras que de él hubieren labrado, caerán en la pobreza primitiva antes que la cuarta parte de la posesion se hubiera puesto corriente.

Pero estando libre el uso de la sal, con muy poco dinero, en pocos años llegará el caserío à ponerse en el mejor pie, y à hacerse fértil, pudiendo llevar al mercado en todos tiempos los frutos y los artículos que reclamaren los consumos de los habitantes del país.

El abono con sal proporciona à los labradores el obtener no solo una mayor cantidad, sino una mas grande variedad de frutos de un terreno dado, que usando los otros

abonos. Por ejemplo, un hombre que lleva en arriendo una pequeña finca, solo saca de sus labores leche y manteca para su familia, teniendo que comprar el pan à precio alto. Pero valiéndose de la sal, sacará bastante grano para su manutención y el resto de la casería, si la abona con sal le dará preciosa yerba para criar los ganados.

En las tierras de pasto debe usarse la sal en su estado natural, à razon de 16 fanegas por yugada, ó mezclada con abono, lodo, ó tierra arcillosa. Se juntan 16 fanegas de sal con 20 cargas de tierra: el monton se revuelve bien dos ó tres veces, para mezclarlo perfectamente; y se esperece sobre el campo en el otoño.

En los prados guadañeros, se esparcirán 6 fanegas de sal por yugada, al momento que se haya levantado la yerba; lo cual favorecerá à aquellos en los veranos secos y calientes; asi como à los en que abunde la arena y las piedras calcáreas; porque despues de cegados, se tuestan tanto con el calor, que no solo se destruye la segunda yerba sino la del siguiente año. Sembrándolos de sal estrae la humedad y conserva la bastante para sostener la vegetacion con tal eficacia, que en poco tiempo se cubre el campo de yerba, y se ocultan las raices, que sin ello quedarian espuestas à los rayos del sol.

IX.

Se sabe que las abejas padecen mucho en las estaciones húmedas. Una señora observó que las que ella tenia perecian con la humedad, y trató de experimentar los efectos que produciria el uso de la sal. Salpicó ligeramente con ella una sustancia seca, la puso cerca de las colmenas, y vió que las abejas la comian bien. Los resultados fueron muy satisfactorios; pues cuando las abejas de la vecindad ó morian ó no producian, las suyas vivian y daban mucha miel.

(Sem. de Agr. y Art.)

**MÉTODO curativo del cólera-morbo por el Licenciado don Pedro Vazquez.**

Asombrada la Europa con la terrible enfermedad, conocida con el nombre de cólera-morbo asiático, reunió las luces de todos sus sábios, y despues de largas disertaciones, y de

teorías que la esperiencia ha desmentido, ha visto perecer à millones de víctimas entre dolores agudísimos y accidentes y circunstancias espantosas. Parece que el Todopoderoso ha querido demostrar la vanidad de las ciencias humanas, y lo nada que valen sin auxilio los afanes del hombre. Yo sin haber salido jamas de España; sin haber estudiado otros libros de medicina que los escritos por mis compatricios; acostumbrado à la práctica del célebre D. Severo Lopez, y habiendo observado las enfermedades en los hospitales de Madrid, deduje como un principio cierto, que jamas la naturaleza se engaña en sus insinuaciones, y casi siempre indica no solo el origen del mal, sino tambien su remedio. No es hoy del caso entrar en pormenores para fijar el modo con que obra el cólera, ni de hacer una difusa disertacion sobre las anomalias de esta rarísima enfermedad. Urge el tiempo, y ofreciendo publicar dentro de algunos dias una memoria, en que con concision y claridad explicaré las causas que producen los síntomas que se notan en los coléricos, me limito por ahora à presentar al público el método sencillo con que se ataca el mal, casi con absoluta seguridad del éxito.

Desde el principio se observa en todos los coléricos una sed ardiente y mueren clamando por agua: asi debe de suceder, porque consiste el mal en que la bilis se deposita en el estómago y chupa y consume toda la humedad que necesita el cuerpo humano para su conservacion: en una palabra, el cólera-morbo es muy parecido al cólico bilioso, y por desgracia se le han aplicado precisamente medicinas contrarias en un todo à su naturaleza: asi que los atacados han tenido que luchar contra dos enemigos poderosos, à saber: el mal mismo y las medicinas, y raro es el que ha podido salvarse: unos han muerto en poquísimas horas, otros en pocos dias y otros en la convalecencia, y muy raro ha llegado à desarraigar el gérmen maligno, que paulatinamente le consume y lleva con mas ó menos celeridad al sepulcro.

Luego que se presentó el cólera en el barrio de Triana quise volar al socorro de los enfermos, pero atemorizada mi familia con los horrores que se publicaban, y mas que todo con la celeridad con que en pocas horas desaparecian familias enteras, me impidió llevar à efecto mi resolucion: no insistí en ella, bien satisfecho de que estendiéndose à esta

ciudad, me seria fácil convencerme ó del acierto, ó del error del cálculo que habia formado. Estaba persuadido de dos cosas para mí indudables, à saber: de que la enfermedad no era contagiosa, y de que solo podia atacarsele arrancando la bilis depositada en el estómago y humedeciendo estraordinariamente al invadido: juzgué asimismo que los tres períodos en que dividen los médicos la enfermedad eran verdaderos delirios, y confiado en el auxilio del Todopoderoso salí à la palestra, y me espuse voluntariamente y con impavidez à los riesgos que tanto intimidaban à los demas facultativos. Yo lo soy por inclinacion, aunque no ejercia la facultad mercenariamente, pero cuando sufre la humanidad siempre soy el primero à sacrificarme en su servicio y obsequio.

Tuve la desgracia de ser llamado las dos ó tres primeras veces para enfermos ya desahuciados por los médicos y aun abandonados de su familia: vacilé un momento en emprender su cura, pero pudiendo en mí mas la caridad al prójimo, que el amor propio, determiné hacer las primeras pruebas y por fortuna me salieron tan bien que todos sanaron, no teniendo hoy otras reliquias que los restos de las bárbaras medicinas que les aplicaron. Dí gracias al Hacedor Supremo, y ya seguro principié à difundir el método que observo y puedo asegurar, que de los infinitos que he asistido, cuando he sido llamado desde luego, ni uno siquiera se ha desgraciado; y ademas he sacado de las garras de la muerte y devuelto al seno de sus familias personas que tocaban ya el borde del sepulcro, y para ello no he observado otro método que el siguiente:

Sean cuales fueren los síntomas con que acometa el cólera han de mirarse con desprecio, atendiendo únicamente à destruir la causa que los produce; conseguido que sea cesarán todos, y la vida recobrarà el término que le habia usurpado la muerte.

En el acto de la invasion tomarà el paciente tres pocillos ó jícaras de aceite comun, mediando de uno à otro ocho ó diez minutos; pasado un cuarto de hora desde la toma del último pocillo (ó antes si el enfermo ha empezado à vomitar) beberà agua mas que tibia en abundancia hasta que rompa el vómito, y este se escitarà introduciendo en la garganta una pluma bañada en aceite: si se cansa cesará

de molestarse con la pluma, descansará un rato y empezará de nuevo á beber agua tibia (pero no mas aceite); cuando los vómitos le fatiguen demasiado, los hará cesar bebiendo un vaso grande de agua fria, y despues tomará una taza de caldo sabroso y bien caliente, procurando que el puchero se componga de vaca, gallina, muchos garbanzos y yerba buena: á la hora beberá un vasito de vino bueno de la tierra, y encima mucha agua fria; por manera que cada dos horas venga á tomar un caldo y en la intermedia un vasito de vino y agua fria. En esta dieta seguirá dos ó tres dias hasta que la lengua esté limpia y encarnada, entonces tomará sopa del puchero por mañana, tarde y noche, cuidando siempre de que á cada comida preceda el vaso de vino; asi seguirá seis ú ocho dias, y al cabo de ellos comerá de todo lo que le guste, menos queso, leche y manteca de Flandes. Observando estrictamente este régimen es casi imposible que recaiga.

En atencion á lo que llevo manifestado, no puedo menos de confesar lo útiles y aun perjudiciales que son las sangrías, sanguijuelas, sinapismos, vegigatorios, ladrillos calientes, fricciones, sudoríficos y toda clase de remedios antiflogísticos y debilitantes, pudiéndose usar de las botijas de agua caliente, bien tapadas y envueltas en una bayeta, cuando se note bastante frialdad en los pies del enfermo.

Ultimamente sepan todos, que este terrible mal se cura promoviendo los vómitos y despeños y bebiendo mucha agua.

Tanto á los que han padecido el cólera, como á los que han tenido la suerte de librarse, les será utilísimo adoptar el plan siguiente, mirándole como un verdadero preservativo. En ayunas se tomará un poco de aguardiente anisado, bebiendo en seguida un vaso grande de agua: antes del desayuno, comida y cena se hará uso de un poco de vino de la tierra seguido de medio vaso de agua, no volviendo á probar el vino durante estas tres comidas y sí el agua que sea necesaria.

He procurado espresarme en términos que comprendan todos, y por eso he adoptado el lenguaje mas vulgar y sencillo, siendo mi único objeto en la publicacion de este método curativo el socorro y alivio de la humanidad doliente. Sevilla 10 de noviembre de 1833.—Licenciado Pedro Vazquez.

(Diario de Valencia.)

PALMA: por D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.